


M. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°161/2024.

Mendoza, 19 de Septiembre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100, 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-05591863- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la **ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE CROMATOGRAFIA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

La cromatografía es una de las técnicas analíticas más avanzadas y esenciales en el ámbito de la Toxicología Forense. Su capacidad para separar, identificar y cuantificar componentes químicos en muestras biológicas es fundamental en la investigación de delitos donde la presencia de sustancias tóxicas, drogas o compuestos peligrosos puede influir de manera decisiva en la resolución de un caso. Este tipo de análisis no solo es vital para la correcta interpretación científica de la evidencia, sino que también es una herramienta crucial para ofrecer resultados claros y confiables que puedan ser presentados como pruebas en los tribunales de justicia.

Para asegurar la calidad y precisión de los análisis realizados en los laboratorios del Cuerpo Médico Forense, es imprescindible contar con insumos de alta calidad que sean compatibles con los equipos disponibles, como los sistemas de cromatografía de gases (GC/MS) y líquidos, así como con los detectores de ionización de llama (GC/FID). La adquisición de estos insumos no solo permitirá mantener la operación continua del laboratorio, sino que también mejorará la eficiencia y fiabilidad de los resultados obtenidos.

DI-2024-06984016-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

La correcta implementación de estos materiales, que incluyen viales, tapas metálicas, gradillas y reactivos especializados, es crucial para garantizar que los análisis cromatográficos se realicen bajo condiciones óptimas. Esto es especialmente relevante cuando se analizan muestras delicadas o de alta complejidad, donde incluso pequeñas impurezas o imprecisiones podrían comprometer el resultado final.

Además, contar con insumos adecuados permitirá al laboratorio manejar un mayor volumen de muestras, lo que es vital en contextos de alta demanda forense. Este equipamiento garantizará que los procesos de identificación de sustancias se realicen de manera más ágil y precisa, evitando retrasos en los procedimientos judiciales y facilitando una respuesta más rápida y certera en casos de delitos graves, como homicidios, accidentes vehiculares y delitos relacionados con el consumo o tráfico de sustancias ilegales.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de a U\$S17.353,18 (DÓLAR:DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 18/100), los que al cambio tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 28/08/24 (1USD= 969,50), equivalen a la suma de \$ 16.823.908,01 (PESOS: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHO con 01/100).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (D.O 15 - Documento GEDO N° IF-2024-06939292-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE CROMATOGRAFIA PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de U\$S17.353,18 (DÓLAR:DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 18/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 28/08/2024 (USD1 = \$969,50).

DI-2024-06984016-GDEMZA-MPF#PJUDICL

III. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$16.823.908,01 (PESOS:DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHO con 01/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES – CLASIFICACION ECONOMICA 412.01 – FINANCIAMIENTO 368 - FONDOS DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico y Criminalístico, a la MNC. Silvina Lassa - encargada del Área Técnica de Laboratorio y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Mgter Andrea Lafalla Manzano, Jefa del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense, y al Sr. Roberto Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

VI. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VII. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-06407775-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-06515200-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-06410112-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II -Declaración Jurada - de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-06367743-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 13- Documento GEDO N° DOCFI-2024-06565471-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE T. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendocina

DI-2024-06984016-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL